 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

1. **PROCESO:** Gestión de la Infraestructura.
2. **SUB PROCESO:** N/A.
3. **OBJETIVO:** Gestionar los diseños necesarios para la proyección y construcción de nuevos Establecimientos Penitenciarios y/o Carcelarios del Orden Nacional, acorde con el documento de Pautas Mínimas de Diseño desarrollado por la USPEC, los parámetros de construcción y operación vigentes y las necesidades demandadas por el sistema y el cliente.
4. **ALCANCE:** Inicia con la identificación de la necesidad y/o problemática del establecimiento penitenciario y/o carcelario y finaliza con la entrega de los diseños aprobados de calidad e idóneo para construir.
5. **DISPOSICIONES GENERALES:** La Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, tiene como una de sus funciones principales “Asistir al Director General en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, en el marco de las políticas y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las orientaciones del Concejo Directivo” (Artículo 17 del Decreto 4150 de 2011). Es de anotar que de acuerdo al artículo 36 de la ley 1709 de 2014, modificatoria de la ley 65 de 1993, exime a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de efectuar los trámites para la aprobación de licencias urbanísticas de construcción, adecuación o ampliación de infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.

6. **DEFINICIONES :**


**Anillos de Seguridad:** Áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura penitenciaria y carcelaria cuya operación es dada por el INPEC.

**Anteproyecto Arquitectónico:** Se entiende el desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico. En esta fase, el desarrollo del proyecto de arquitectura adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada. El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia de anteproyecto, conlleva una información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto. La expresión gráfica de un anteproyecto conlleva una definición mayor de los dibujos, de acuerdo a los avances progresivos del sistema estructural, la distribución funcional, los planteamientos constructivos y de la concepción espacial y arquitectónica en su conjunto.

**Áreas de atención y Tratamiento:** Espacios destinados para la educación o trabajo de los internos, los cuales hacen parte de la fase de tratamiento de redención de pena.

**Cárcel:** Espacios de detención preventiva: son establecimientos con un régimen de reclusión cerrado. Están dirigidos exclusivamente a la atención de personas en detención preventiva en los términos del artículo 17 de la Ley 65 de 1993, y a cargo de las entidades territoriales.

<sup>1</sup> Algunas definiciones tomadas de fuentes relacionadas con Construcción, Ingeniería y Arquitectura.

	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

**Celda:** Espacio destinado para el descanso o dormitorio de los internos con un área mínima de 3.4 - 4 m<sup>2</sup> por interno.

**Centro Penitenciario y Carcelario:** Espacio destinado para la ocupación y permanencia de personas privadas de la libertad, su uso final se soporta en la condición de sindicado y/o condenado.

**ERON:** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

**Esquema Básico:** El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto. La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales –secciones de cortes y fachadas–, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto.

**Factibilidad:** Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.

**Garita:** Torre de vigilancia destinada para el control visual de un establecimiento, cuya base corresponde a la altura máxima de las edificaciones presentes.

**Hacinamiento:** sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad inicial.

**Hitos:** Productos o acontecimientos puntuales y significativos que marcan un momento importante en el desarrollo del proyecto. En el cronograma de actividades un hito representa el día que se pacta para la entrega de un producto.


**Infraestructura:** Corresponde a la realización de actividades de construcción, ampliación, refacción, mantenimiento, mejora, conservación y dotación de los establecimiento penitenciarios y carcelarios.

**Interno/Recluso:** Persona privada de su libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

**Metodología:** Definir o asumir una metodología de trabajo con la que se pretende establecer un conjunto de directrices que orienten la dirección y gestión de proyectos.

**Pabellón:** Área interna del centro de reclusión destinada para la reclusión y alojamiento de internos.

**Patio:** Espacio descubierto destinado dentro del pabellón para el esparcimiento y recreación de los internos con un área de 1.8 m<sup>2</sup> mínimo por interno.

	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

**Penitenciaria:** Establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema progresivo para el tratamiento de los internos, en los términos señalados en el artículo 144 del presente Código.

**Población Carcelaria:** Número de internos sindicados y condenados detenidos en los centros de reclusión, incluyendo aquellos que se encuentran en detención domiciliaria, vigilancia y control electrónico; también la guardia y el personal administrativo.

**Proyecto Arquitectónico:** Fase que precisa y concreta, a través de planimetrías específicas y a escalas adecuadas, la totalidad de las ideas, conceptos y soportes técnicos evolucionados en las etapas previas y necesarias para componer un proyecto de arquitectura. El proyecto implica un meticuloso y coherente desarrollo de la documentación requerida para materializar constructivamente un diseño arquitectónico, bajo la forma de plantas de localización, plantas generales, cortes y secciones, fachadas, cuadros detallados de áreas y anexos tridimensionales complementarios. La fase de proyecto conlleva una definición pormenorizada de los elementos y procesos del edificio, en particular las que hacen relación con sus componentes arquitectónicos, constructivos, técnicos y estructurales. En esta etapa, se desarrollan en firme y en detalle los proyectos técnicos complementarios bajo la supervisión del arquitecto. El proyecto arquitectónico y el ulterior desarrollo de planos de detalles constructivos, se constituyen en una misma unidad documental, tanto en términos de su estricta coherencia como en el sentido de su necesaria complementación.

**Rancho:** Zona de cocina destinada para la preparación de alimentos de los internos la cual está dotada con los elementos necesarios y básicos para su funcionamiento (estufas, congeladores, menaje, bodega de almacenamiento, depósitos, cuartos fríos etc.).

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

**Responsabilidad:** Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

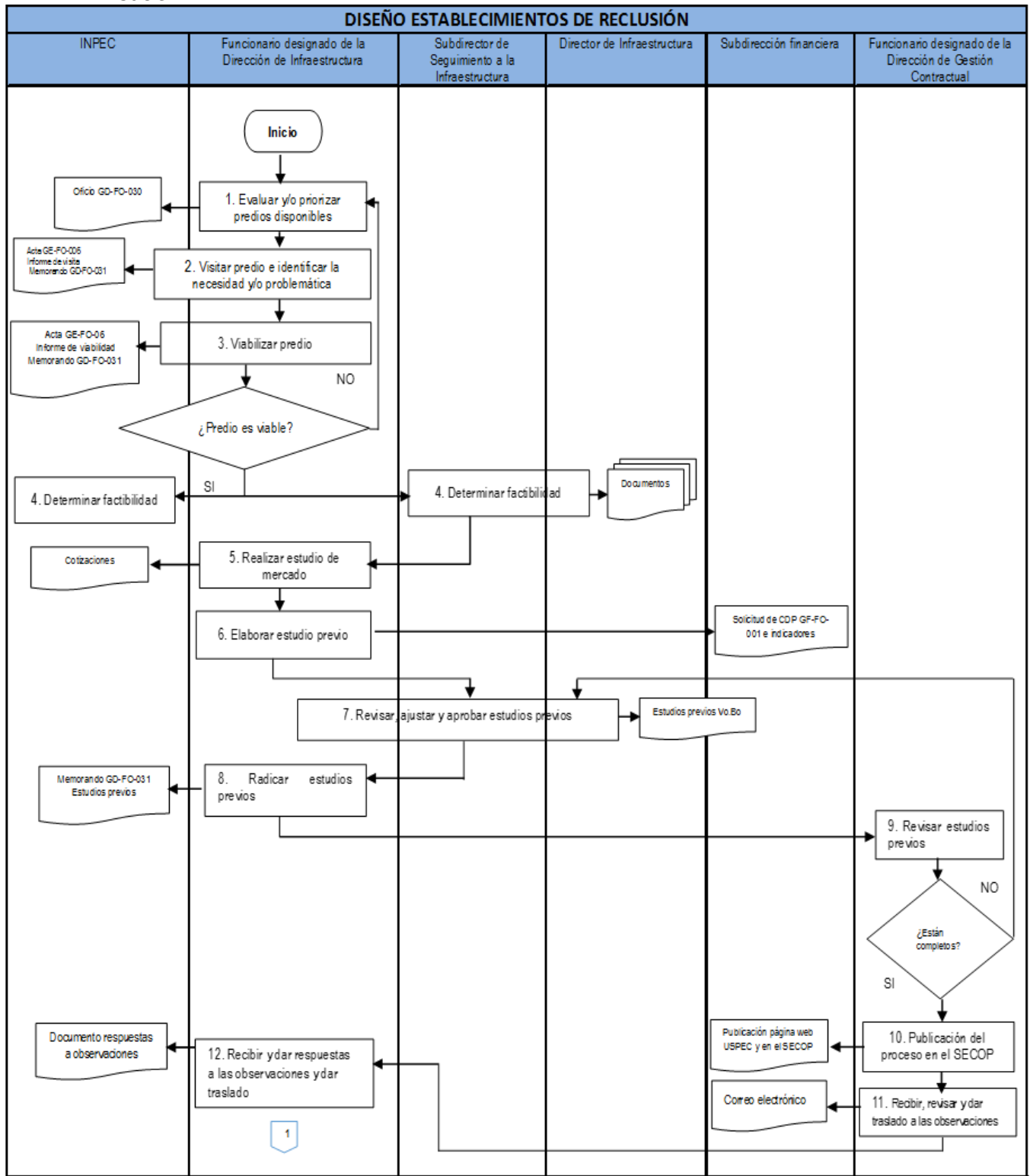
**Revisión.** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión; para alcanzar unos objetivos establecidos.

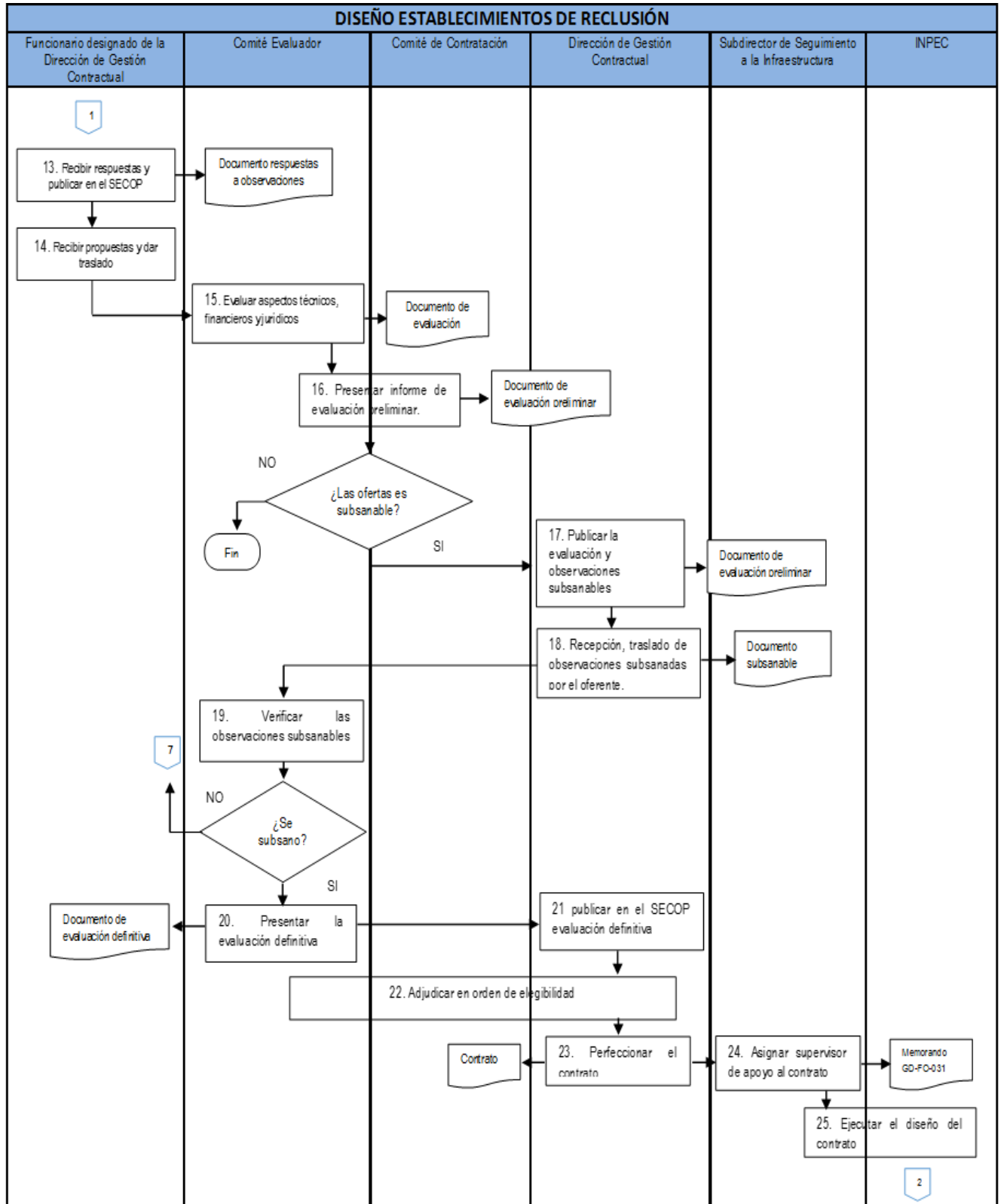
**Sanidad:** Espacio de atención en salud a los internos, el cuál debe cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Protección Social en el documento Guías Teóricas para Unidades de Sanidad en Establecimientos de Reclusión Programas Médicos Arquitectónicos.

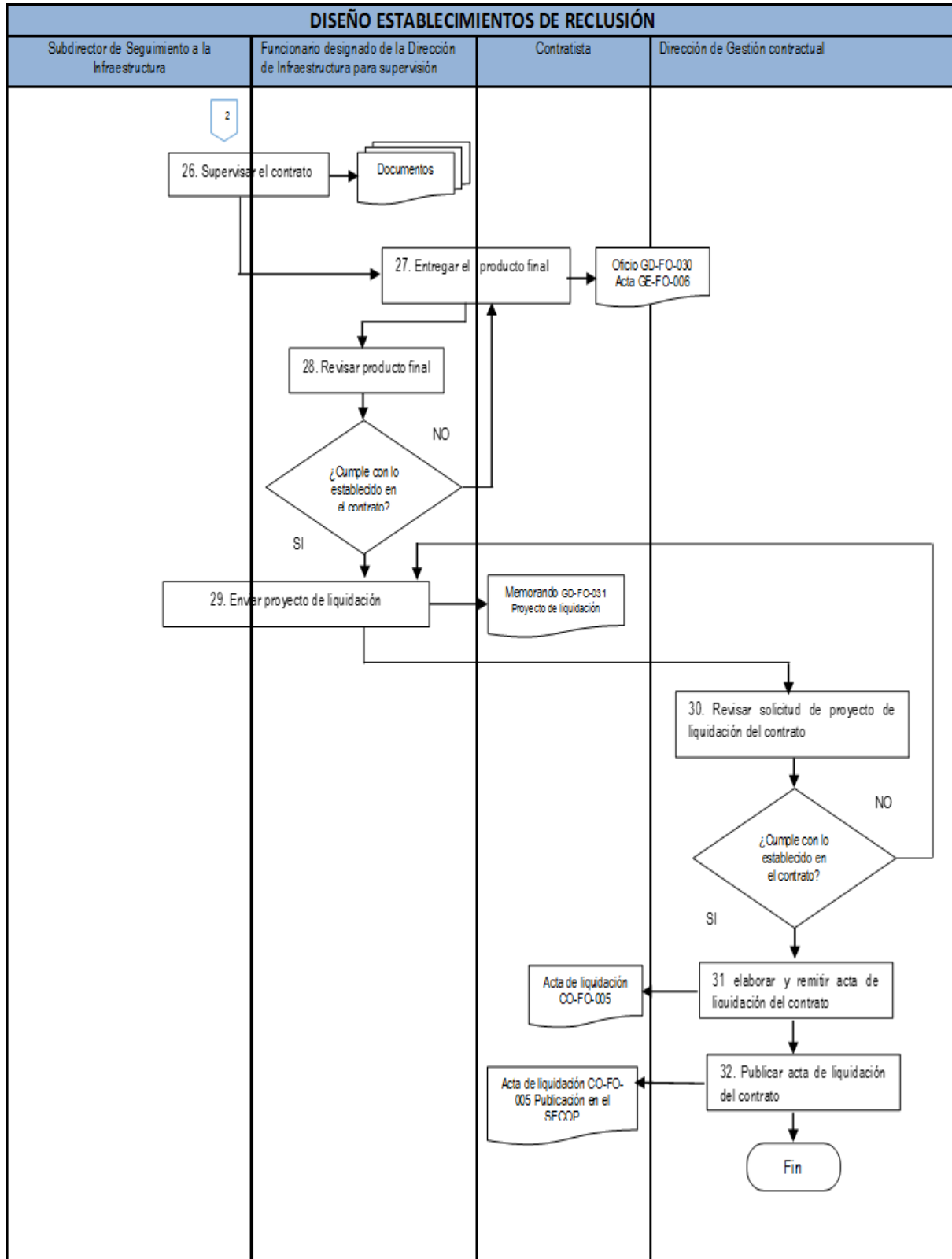
**Sistema Penitenciario:** Organización mediada por normas para la administración de la pena. Está integrada, por partes, a un todo y cuenta con un cuerpo de doctrina.


**UTE:** Unidad de tratamiento especial.

**7. FLUJOGRAMA:**








 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021


## 8. DESCRIPTIVO DEL PROCEDIMIENTO:

N°	Responsable	Registros	D	Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.
1	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Oficio GD-FO-030	D	<b>EVALUAR Y/O PRIORIZAR PREDIOS DISPONIBLES</b>  Se evalúan dos posibilidades para el desarrollo de los proyectos ya sea por ofrecimiento de predio por los entes territoriales para cesión al INPEC o de la lista de priorización de predios establecida, manifestada y suministrada por el INPEC.
2	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura  INPEC	Acta GE-FO-002  Memorando GD-FO-031	D	<b>VISITAR PREDIO E IDENTIFICAR LA NECESIDAD Y/O PROBLEMÁTICA</b>  Se visita el predio para evaluar sus condiciones físicas, socioculturales, disponibilidad de servicios, normatividad, entre otras. Esta visita se hace en compañía del INPEC para verificar las condiciones de seguridad del predio.  Se desarrolla un estudio pormenorizado del Sistema Penitenciario y Carcelario (en materia de infraestructura) soportado en el análisis de la demanda física, operativa, legal, administrativa y financiera de las partes interesadas.
3	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura  INPEC	Acta GE-FO-002  Memorando GD-FO-031	D	<b>VIABILIZAR PREDIO</b>  Se determina si el predio cuenta con las condiciones adecuadas para la realización de un proyecto, desde el punto de vista técnico y de seguridad.  ¿El predio es viable?  <b>SI:</b> Continúa con la actividad 4  <b>NO:</b> Retorna a la actividad 1
4	Director de Infraestructura	Memorando GD-FO-031	D	<b>DETERMINAR FACTIBILIDAD</b>


 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
	Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura  INPEC	Oficio GD-FO-030	C1	Soportado en la identificación de la necesidad y/o problemática, se tiene en cuenta la viabilidad del predio para trabajar en la creación del proyecto y sus áreas de interés, definiendo el tipo de proyecto tiempo de ejecución, costos, personas involucradas y beneficiario(s), disponibilidad, caracterización entre otras actividades a desarrollar.
5	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Cotizaciones	D	<b>REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO</b>  Se solicitan cotizaciones y se efectúa el análisis de precios para obtener un valor promedio del costo del diseño.
6	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Solicitud CDP GF-FO-001 e indicadores financieros	D	<b>ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS</b>  Se elaboran estudios previos con la consolidación de los apartes Técnicos, Legales y Financieros con sus respectivos soportes. Se solicita al área financiera la expedición de CDP que soporte la contratación y la definición de los indicadores financieros.
7	Director de Infraestructura	Estudios Previos con Vo.Bo.	D	<b>REVISAR Y AJUSTAR ESTUDIOS PREVIOS</b>  Se revisa y ajusta que los estudios previos cumplan con los requisitos técnicos para adelantar su respectivo trámite.
	Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura  Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura		C2	
8	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Memorando GD-FO-031  Estudios Previos	D	<b>RADICAR ESTUDIOS PREVIOS</b>  Se radican los estudios previos a la Dirección de Gestión Contractual.




 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021


N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
9	Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual	Estudios Previos	D	<b>REVISAR ESTUDIOS PREVIOS</b>  Se realiza la revisión de los estudios previos, así como a las consideraciones y/o modificaciones de los apartes Técnicos, Financieros y Legales.  ¿Están completos los estudios?  <b>SI:</b> Continúa con la actividad 10  <b>NO:</b> Retorna a la actividad 7
10	Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual	Publicación en la página web de la USPEC y en la página de contratación del SECOP	D	<b>PUBLICAR PROCESO EN EL SECOP</b>  Se realiza la publicación del proceso en el Portal de Contratación del SECOP.
			C3	
11	Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual	Correo electrónico	D	<b>RECIBIR, REVISAR Y DAR TRASLADO A LAS OBSERVACIONES</b>  Se reciben las observaciones y se remiten al funcionario designado del Comité Evaluador.
12	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Documento respuesta observaciones	D	<b>RECIBIR, DAR RESPUESTA Y TRASLADO A LAS OBSERVACIONES</b>  Se da respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se remiten al Comité Evaluador para su respectiva publicación.
13	Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual	Publicación en la página de contratación del SECOP	D	<b>RECIBIR RESPUESTA Y PUBLICAR EN EL SECOP</b>  Una vez consolidadas las respuestas a las observaciones se publican en el SECOP.
14	Dirección de Gestión Contractual	Propuestas  Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Memorando GD-FO-031	D	<b>RECIBIR PROPUESTAS Y DAR TRASLADO</b>  Se reciben las propuestas presentadas por los oferentes y se distribuyen a la subdirección de seguimiento a la Infraestructura para su respectiva evaluación.

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021


N°	Responsable	Registros	D	Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.
15	Comité Evaluador	Documento de evaluación	D	<b>EVALUAR ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS</b> Se realiza la evaluación técnica, financiera y jurídica de las ofertas, se consolida la información y se elabora el análisis para la entrega del resultado y presentación.
16	Comité Evaluador  Comité de Contratación	Documento de evaluación (consolidado)	D	<b>PRESENTAR INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b> Se presenta el informe de evaluación preliminar con las observaciones ¿Las ofertas son subsanables? <b>SI:</b> continua con la actividad 17 <b>NO:</b> Fin
17	Funcionario designado de La Dirección de Gestión Contractual	Documento de evaluación (Preliminar)	D	<b>PUBLICAR LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES SUBSANABLES EN EL SECOP</b> Se publican los resultados de la evaluación preliminar y las observaciones no ponderables del proceso a ser subsanadas por el oferente.
18	Funcionario designado de La Dirección de Gestión Contractual	Documentos subsanables	D	<b>RECEPCIONAR LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS POR EL OFERENTE</b> Se reciben documentos aportados por el oferente para subsanar.
19	Comité evaluador	Documentos subsanables	D	<b>VERIFICAR LAS OBSERVACIONES SUBSANABLES</b> Se revisan y se verifican los documentos aportados por el oferente. ¿Se subsanó? <b>SI:</b> Continúa con la actividad 20 <b>NO:</b> Retorna a la actividad 7

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021


N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
20	Comité Evaluador  Comité de Contratación	Evaluación definitiva	D	<b>PRESENTAR LA EVALUACIÓN DEFINITIVA</b>  Se realiza la evaluación definitiva teniendo en cuenta los documentos aportados por el oferente para subsanar las observaciones no ponderables, la evaluación contiene el listado de hábil y no hábil.
21	Dirección de Gestión Contractual	Evaluación definitiva	D	<b>PUBLICAR EN SECOP EVALUACION DEFINITIVA</b>  Se realiza la publicación de la evaluación definitiva en el Portal de Contratación.
22	Comité Evaluador  Comité de Contratación  Dirección de Gestión Contractual	Resolución GE-FO-001  Acta de Reunión Externa GE-FO-006	D	<b>ADJUDICAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>  Se desarrolla la audiencia de adjudicación.  Una vez adjudicado el proceso mediante resolución, se realiza la apertura del sobre económico de la propuesta escogida en el primer lugar.
23	Dirección de Gestión Contractual	Contrato	D	<b>PERFECCIONAR EL CONTRATO</b>  Se perfecciona el contrato mediante la suscripción del mismo, las pólizas aportadas por el contratista y su respectiva aprobación y solicitud del registro presupuestal RP.  Se remite copia del contrato legalizado a la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura para que se proceda con la ejecución.
24	Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Memorando GD-FO-031	D	<b>ASIGNAR SUPERVISOR DE APOYO AL CONTRATO</b>  Se asigna el supervisor de apoyo al contrato
25	Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura  INPEC	Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Acta de Inicio IN-FO-001	D	<b>EJECUTAR EL DISEÑO DEL CONTRATO</b>  Se inicia la ejecución del contrato con la entrega oficial del predio para el desarrollo de actividades de diseño y validación de: documentos, procedimientos, metodología, cronograma, equipo de trabajo, tiempos de

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021


N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
			<b>C4</b>	<p>ejecución y acuerdos preliminares (fases) establecidos por el Contratante y Contratista.</p> <p>Se elabora el acta de inicio del contrato</p>
26	<p>Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión</p> <p>Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura</p>	<p>Acta de Reunión Externa GE-FO-006</p> <p>Informe de supervisión y seguimiento Quincenal IN-FO-017</p> <p>Memorando GD-FO-031</p>	<p><b>D</b></p>	<p><b>SUPERVISAR EL CONTRATO</b></p> <p>Se realiza seguimiento a las actividades propias de la consultoría y parámetros técnicos consignados en:</p> <p>✓ Manual de Construcción de Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.</p> <p>Seguimiento a los cortes y compromisos presupuestales originalmente pactados. Trámite de pago sujeto a entregas parciales de productos o hitos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquema básico</li> <li>- Anteproyecto Arquitectónico</li> <li>- Proyecto Arquitectónico</li> </ul> <p>En el comité de seguimiento el INPEC aporta su experiencia en la parte operativa y de seguridad para posterior aval del proyecto.</p> <p>Seguimiento a la gestión de permisos y/o licencias ambientales entre otros que aplique por parte del contratista.</p>
27	<p>Contratista</p> <p>Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión</p>	<p>Oficio GD-FO-030</p> <p>Acta de Reunión Externa GE-FO-006</p>	<b>D</b>	<p><b>ENTREGAR EL PRODUCTO FINAL</b></p> <p>Se realiza la entrega del producto final diseño arquitectónico, técnico y demás requerimientos de acuerdo a lo especificado en el contrato y en el anexo técnico por parte del contratista.</p>

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.
28	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión	Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Informe de supervisión y seguimiento Quincenal IN-FO-017  Oficio GD-FO-030	<p><b>D</b></p> <p><b>REVISAR PRODUCTO FINAL</b></p> <p>Se revisa que el producto final entregado por el contratista cumpla con el objeto del contrato, esta revisión se debe realizar de forma cualitativa y cuantitativa para su respectiva aprobación            Teniendo en cuenta lo siguiente:            Informe de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hoja resumen de costo, tiempo, especificaciones y materiales propuestos.</li> <li>✓ Estudios técnicos generales y detallados con sus fichas y/o planos finales.</li> <li>✓ Documentos y planos finales arquitectónicos y técnicos.</li> <li>✓ Especificaciones técnicas de construcción, cálculos, memorias de cantidades de obra, presupuesto preliminar y definitivo.</li> <li>✓ Registro de la Gestión Documental.</li> <li>✓ Consolidado de las Actas de Seguimiento, Evaluación y Actualización y/o control de cambios.</li> </ul> <p><b>C6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Novedades y porcentajes de cumplimiento de cada una de las Fases.</li> <li>✓ Adicionales y acuerdos de corte presupuestal (si aplica).</li> <li>✓ Manuales de Operación y Funcionamiento.</li> <li>✓ Programación de Obra y Propuesta de Estrategias constructivas</li> <li>✓ Plan de Manejo Ambiental y Social</li> <li>✓ Garantías de Funcionalidad y Aplicabilidad del Diseño.</li> </ul> <p>Y demás productos solicitados en el anexo técnico</p> <p>¿Cumple con lo establecido en el contrato?</p> <p><b>SI:</b> Continúa con la actividad 29</p> <p><b>NO:</b> Retorna actividad 27</p>


 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
29	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura  Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Memorando GD-FO-031  Proyecto de liquidación	D	<b>ENVIAR PROYECTO DE LIQUIDACIÓN</b>  Se recopilan los documentos necesarios para la liquidación y se realiza la solicitud de la misma.
30	Dirección de Gestión contractual	N.A	D	<b>REVISAR PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>  Se revisa el proyecto de liquidación con los soportes para dar el trámite correspondiente.  ¿Cumple con lo establecido en el contrato?  <b>SI:</b> Continúa con la actividad 31  <b>NO:</b> Retorna a la actividad 28
31	Dirección de Gestión contractual	Acta de liquidación de contrato CO-FO-005	D	<b>ELABORAR Y REMITIR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO</b>  Se elabora el acta de liquidación con los soportes suministrados por la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura y se remitirlo a la Dirección General para la firma del acta de liquidación del contrato.
32	Dirección de Gestión contractual	Acta Liquidación de contrato CO-FO-005  Publicación en la página de contratación SECOP	D	<b>PUBLICAR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO</b>  Publicación del Acta de Liquidación del contrato en el SECOP.

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

**9. PUNTOS DE CONTROL:**

Punto de Control	Responsable	Registro
<b>C1:</b> Validar la factibilidad del proyecto que responda a las necesidades y/o problemáticas	Dirección de Infraestructura  Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura  INPEC	Oficio GD-FO-030  Memorando GD-FO-031
<b>C2:</b> Verificar el ajuste de los estudios previos para remitir a la Dirección de Gestión Contractual	Dirección de Infraestructura  Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura  Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Estudios previos con Vo.Bo.
<b>C3:</b> Verificar la publicación que realiza la Dirección de Gestión Contractual para que ésta sea acorde a los requisitos solicitados y establecidos.	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura	Publicación en la página web de la USPEC y en la página de contratación del SECOP
<b>C4:</b> Validar que la programación definida para el proyecto cumpla con los requisitos establecidos.	Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Acta de Inicio IN-FO-001
<b>C5:</b> Realizar seguimiento puntual a los cortes de diseño programados mediante cronograma y avance de ejecución del objeto contractual	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión	Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Informe de supervisión y seguimiento Quincenal IN-FO-017  Memorando GD-FO-031

 <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b>	Código: IN-PR-002
		Versión: 01
		Vigencia: 04/10/2021

		Lista de chequeo para pago M4-S1-FO-06
<b>C6:</b> Validar que el producto final este acorde a lo solicitado en el contrato, anexo técnico y a las especificaciones planteadas durante la ejecución de los diseños.	Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión	Acta de Reunión Externa GE-FO-006  Informe de supervisión y seguimiento Quincenal IN-FO-017  Oficio GD-FO-030

**RESUMEN DE CAMBIOS:**

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
	09/02/2016	Todos	Se crea el documento
01	04/10/2021	N/A	Se ajustan los códigos de los documentos de acuerdo con la actualización del Mapa de Procesos Institucional. La versión del documento se mantiene debido a que su contenido no se modificó

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Firma: Original Firmado		
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
<b>Nombre:</b> María Olga Acosta	<b>Nombre:</b> Gabriel Amado Pardo	<b>Nombre:</b> Willman René Garzón Ramírez
<b>Nombre:</b> Ivonne Machado		
<b>Cargo:</b> Profesional Especializada	<b>Cargo:</b> Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	<b>Cargo:</b> Director (e) de Infraestructura
<b>Cargo:</b> Profesional Universitaria		
<b>Dependencia:</b> Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	<b>Dependencia:</b> Dirección de Infraestructura	<b>Dependencia:</b> Dirección de Infraestructura